



PROFESIOGRAMA

DE

SEGURIDAD PÚBLICA

Director de Seguridad Pública
Responsable: C. Rafael Sánchez Araiza

PUESTO:	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
SUJETO OBLIGADO:	Municipio de Villa Purificación
FUNCION ESPECIFICA:	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el funcionamiento administrativo y operativo de la Dirección General, vigilando que se cumplan las reglas y disposiciones establecidas para el manejo de cada una de las acciones vinculadas con la prevención y combate de la violencia y delincuencia. • Establecer mecanismos de control para garantizar el cumplimiento y desempeño de las funciones asignadas al personal operativo de la delegación, evitando acciones de corrupción y abuso de autoridad con el propósito de cumplir con los principios y valores constitucionales que rigen la administración municipal. • Determinar medidas preventivas y operativas para disminuir la delincuencia. • Participar en reuniones y mesas de trabajo con las diversas áreas administrativas y operativas de la administración municipal. • Garantizar, en el ámbito de su competencia, las libertades y derechos de las personas, preservar el orden y la paz pública, vigilando el cumplimiento de reglamentos, bando de policía y buen gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general en materia de seguridad pública. • Regular el tránsito de vehículos y peatones en las vías públicas de competencia municipal, incluyendo la protección de los peatones, la vigilancia de las vialidades y la aplicación de disposiciones ecológicas relativas al tránsito de vehículos. • Analizar la problemática de seguridad pública en el municipio y establecer políticas y lineamientos para su solución, en apoyo a los programas estatales, regionales y municipales de seguridad pública.

Director de Seguridad Pública
Responsable: C. Rafael Sánchez Araiza

	<ul style="list-style-type: none"> • Suscribir convenios en materia de seguridad pública preventiva con el Gobierno del Estado, Gobierno Federal, otros municipios y organismos e instituciones de los sectores público, social y privado. • Promover la participación de la sociedad en el análisis y solución de la problemática de seguridad pública, a través de los comités de consulta y participación de la comunidad municipal. • Adoptar las acciones correctivas en caso de funcionamiento insuficiente o deficiente de las corporaciones municipales de seguridad pública. • Promover e instrumentar una cultura de prevención y la protección civil entre la población, de manera que se den a conocer los probables riesgos y las probables respuestas a instrumentar. • Vigilar de manera permanente y atender de inmediato cualquier siniestro o contingencia que pueda poner en riesgo parcial o total a la ciudad o sus habitantes. • Establecer estrategias y medidas de alerta y prevención de fenómenos naturales, que puedan causar un daño a la ciudad o sus habitantes. • Las demás que en el ámbito de su competencia, le delegue la superioridad.
EXPERIENCIA	✓ 3 años en adelante
ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS:	Licenciatura y/o Posgrado en Seguridad Pública, Derecho, Criminología o carrera afín.
FORMACIÓN	Administración Pública, Servicio Policial de Carrera.
APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de recursos humanos, financieros y materiales. ✓ Habilidades directivas. ✓ Formulación de tácticas y estrategias policiales.

Director de Seguridad Pública
Responsable: C. Rafael Sánchez Araiza

	<ul style="list-style-type: none">✓ Toma de decisiones.✓ Formulación de convenios y acuerdos institucionales.✓ Uso de tecnologías de información y comunicaciones.✓ Administración de fuerzas policiales.
--	--